

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL

Fecha publicación: 24/02/2026

Fecha finalización recepción de candidaturas: 02/03/2026

Las características generales de la plaza ofertada son las siguientes:

Nº Plazas	Categoría profesional	Centro de trabajo	Ubicación
1	Coordinador/a Técnico/a	Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica	Servicios Centrales de la Fundación (Toledo)

- **Duración de contrato:** indeterminada
- **Motivo cobertura:** sustitución de la persona titular
- **Incorporación:** inmediata
- **Jornada semanal:** 35 horas (contrato a tiempo completo)
- **Periodo de prueba:** 6 meses
- **Retribuciones salariales (14 pagas):**

Concepto	Salario mensual
Salario base	2.526,58 €
Nivel de responsabilidad	730,98 €
Nivel de disponibilidad	176,49 €

Requisitos mínimos:

- a) Titulación exigida: Licenciatura, grado o diplomatura relacionada con el ámbito sociosanitario y/o jurídico.
- b) Conocimientos básicos de ofimática y entorno Windows.
- c) Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo propio.
- d) Disponibilidad geográfica.

Descripción del Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica:

El Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica de la Fundación Sociosanitaria, tiene como objetivo proporcionar asistencia y apoyo a las personas derivadas a través de la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha, y que les ha sido reconocida judicialmente esta necesidad.

Este apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica, asignado por los Juzgados y Tribunales de Justicia, viene contemplado de forma expresa en el Código Civil, por lo que es función de esta entidad proveer a estas personas del necesario, tanto para el ejercicio de la capacidad jurídica como para la toma de decisiones respecto de su persona, de sus derechos o intereses.

Ámbito geográfico de prestación de servicios

La ubicación del puesto de trabajo está en los Servicios Centrales de la Fundación (Avda. de Francia, 4 de Toledo), pero debido a las características del programa, la atención se presta en toda la región, existiendo dos demarcaciones: zona 1 (provincias de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real), zona 2 (Provincias de Cuenca y Albacete).

Aunque tengan una ubicación específica los respectivos centros de trabajo, su atención es itinerante en aquellos lugares donde tenemos personas cuya responsabilidad legal recae en la Fundación, por orden judicial, necesitando de la presencia del/a Coordinador/a del programa en cualquier punto geográfico de Castilla-La Mancha.

Las personas interesadas deberán de enviar un correo electrónico explicando su interés en participar en esta oferta y acompañar la siguiente documentación: Curriculum vitae, Informe de Vida Laboral, copia de la titulación exigida a la dirección electrónica: recursoshumanos@fsclm.com, indicando en el asunto **OETPRACJ-2026 hasta las 15 horas del próximo 2 de marzo de 2026.**

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIOASISTENCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. Susana García-Heras Delgado